

establece el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

Sometida la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, promovida por el Ayuntamiento de Torrelavega, al procedimiento de evaluación ambiental, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 y anejo B de la Ley 17/2006, de control ambiental integrado, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones efectuadas por los organismos consultados, se concluye que dicha modificación puntual no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente.

Frente a la resolución se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se podrá requerir, con carácter previo y en idéntico plazo, la anulación o revocación del acto por el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Santander, 1 de diciembre de 2008.—El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Luis Collado Lara.

08/17308

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente

Información pública de solicitud de autorización para la gestión de residuos peligrosos consistente en la recogida y transporte de baterías de plomo.

Resolución de 11 de noviembre de 2008 del ilustrísimo señor director general de Medio Ambiente por la que se otorga a la empresa «PRENSAL, S.A.» con CIF: A-37202843 y domicilio social en calle Calzada de Toro número 1, de la localidad de Salamanca (Salamanca), autorización para la gestión de residuos peligrosos consistente en la recogida y transporte de baterías de plomo; asignándole el número de gestor: RTRP/CN/172/08.

Santander, 20 de noviembre de 2008.—El director general del Medio Ambiente, Javier García-Oliva Mascarós.

08/16865

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Citación para trámite de audiencia

Al ignorarse el lugar de la notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1993, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa a la interesada, doña Piedad Posada Sánchez, cuyo NIF se desconoce, que en las dependencias del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia, sita en calle Canalejas número 42 de Santander, se encuentra notificación resolución así como citación para trámite de audiencia. Éste trámite puede optar por su realización presencial o mediante la presentación de alegaciones y documentación pertinente.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la

publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 3 de diciembre de 2008.—La directora general de Servicios Sociales, María Luisa Real González.

08/17011

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Resolución disponiendo la publicación de las fiestas laborales de ámbito nacional, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables para el año 2009 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 2.001/1989, de 28 de julio, sobre Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, esta Dirección General de Trabajo, a propuesta del Pleno de los Ayuntamientos correspondientes, ha resuelto:

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la relación de fiestas nacionales, autonómicas y locales, éstas últimas una vez recibidas los correspondientes acuerdos de los respectivos Ayuntamientos retribuidas y no recuperables para el año 2009 que se acompañan como anexo a la presente resolución.

Santander, 12 de diciembre 2008.—El director general de Trabajo y Empleo, Tristán Martínez Marquín.

DÍA	FECHA	FESTIVIDAD
JUEVES	1 de enero	Año Nuevo
MARTES	6 de enero	Reyes Magos
JUEVES	9 de abril	Jueves Santo
VIERNES	10 de abril	Viernes Santo
VIERNES	1 de mayo	Fiesta del Trabajo
MARTES	28 de julio	Día de las Instituciones
SÁBADO	15 de agosto	Asunción de la Virgen
MARTES	15 de septiembre	La Bien Aparecida
LUNES	12 de octubre	Fiesta Nacional de España
DOMINGO	6 de diciembre	Día de la Constitución Española
MARTES	8 de diciembre	Inmaculada Concepción
VIERNES	25 de diciembre	Natividad del Señor

*El día de la Constitución Española se disfrutará el lunes 7 de diciembre.

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DÍA	MES
ALFOZ DE LLOREDO	SAN TITO	26	ENERO
	SAN ISIDRO	15	MAYO
AMPUERO	VIRGEN NIÑA DE AMPUERO	8	SEPTIEMBRE
	SAN MATEO	21	SEPTIEMBRE
ANIEVAS	LAS NIEVES	5	AGOSTO
	SAN ROQUE	16	JULIO
ARENAS DE IGÜÑA	VIRGEN DEL CARMEN	16	JULIO
	VIRGEN DEL CAMINO	8	SEPTIEMBRE
ARGOÑOS	SAN ESTEBAN	3	AGOSTO
	SAN ROQUÍN	17	AGOSTO
ARNUERO	LUNES DE PASCUA	13	ABRIL
	SAN ROQUÍN	17	AGOSTO
ARREDONDO	SAN IÑIGO	1	JUNIO
	SAN PELAYO	26	JUNIO
ASTILLERO, EL	SAN JOSÉ	19	MARZO
	SAN PEDRO	29	JUNIO
BÁRCENA DE CICERO	CORPUS CHRISTI	29	JUNIO
	SAN PELAYO	26	JUNIO
BÁRCENA PIE DE CONCHA	SAN PEDRO	29	JUNIO
	SAN LORENZO	10	AGOSTO
BAREYO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	16	JULIO
	SAN PEDRUCO	4	SEPTIEMBRE